

OFICIO No. 67-UT/UNISTMO/2026

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 04 de mayo de 2026

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de datos Personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **1641183526000012** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda, con fundamento en los artículos 153, 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Se solicita a la UNISTMO, AL RECTOR DE LA UNISTMO, A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNISTMO INFORMEN QUIEN ES EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PIDO NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA TITULAR, INFORME CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL, LEYES, REGLAMENTOS Y ARTICULOS QUE RESPALDAN LA DESIGNACION DEL TITULAR ACTUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNISTMO, INFORME PORQUE EL ABOGADO GENERAL NO ES EL TITULAR DE DICHA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INFORME TAMBIEN SI EL TITULAR ACTUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TIENE UN PERFIL ACADEMICO JURIDICO Y TECNICO LEGAL AVALADO POR UNA INSTITUCION UNIVERSITARIA.

Respuesta:

1.- Se solicita a la UNISTMO, AL RECTOR DE LA UNISTMO, A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNISTMO INFORMEN QUIEN ES EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PIDO NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA TITULAR

R:

La L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga.

INFORME CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL, LEYES, REGLAMENTOS Y ARTICULOS QUE RESPALDAN LA DESIGNACION DEL TITULAR ACTUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNISTMO,

R:

- Párrafo tercero del artículo 29 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Artículos 22 fracción II, 37, 38 y 39 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

INFORME PORQUE EL ABOGADO GENERAL NO ES EL TITULAR DE DICHA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

R:

Porque la designación como titular de la Unidad de Transparencia lo ostenta la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga.

INFORME TAMBIEN SI EL TITULAR ACTUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TIENE UN PERFIL ACADEMICO JURIDICO Y TECNICO LEGAL AVALADO POR UNA INSTITUCION UNIVERSITARIA.

R:

La titular de la Unidad de Transparencia, cuenta con la formación profesional como Licenciada en Ciencias Empresariales, por lo que su perfil académico no es jurídico ni técnico legal, situación que no impide la atención a diversas situaciones que se presentan en la Unidad de Transparencia, como las solicitudes de información de diferentes tipos, recursos de revisión, y la carga de obligaciones de Transparencia de manera trimestral.

Es importante mencionar que los años de experiencia así, como los diversos cursos, talleres y capacitación que se han recibido al paso del tiempo, por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y actualmente, el Instituto de Transparencia para el Pueblo de Oaxaca, han sido clave para que la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo entregue resultados favorables a los diferentes Órganos encargados de garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y promover la transparencia en la gestión estatal.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dxi*

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO

